

Córdoba, 11 de noviembre de 2015

VISTO:

Que, por expte. 0056677/2015, la Od. María Noelia Sica Sánchez solicita licencia sin goce de haberes los días 18 y 19 de noviembre de 2015 por razones particulares, en los dos cargos de Profesora asistente que desempeña; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de las Profesoras de las Cátedras de Anatomía "B" Dra. Adriana Actis y de la Mgter. Esther Sánchez Dagum, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

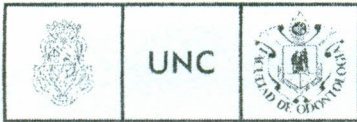
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° **136**) por razones particulares a la **Od. María Noelia Sica Sánchez** (leg 47508) en sendos cargos de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía B y de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, los días 18 y 19 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias. (Decreto 1246/2015).

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se proceda a efectuar el descuento correspondiente.

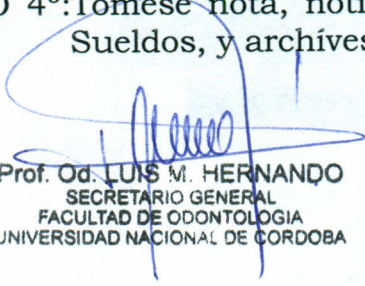
ARTÍCULO 3º.Dejar establecido que la Od. María Noelia Sica Sánchez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

ARTICULO 4º: Tómesese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:590
Cf/nr